

Soledad Morales Vargas

De: Johanna Prado Caneo
Enviado el: lunes, 15 de enero de 2024 8:32
Para: Soledad Morales Vargas
Asunto: RV: URGENTE se solicita pronunciamiento respecto de lo que se indica

Estimada:

Junto con saludar, por encargo de la Subdirectora de PCI, le envió respuesta al oficio mencionado:

“Sobre la materia informo que la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, durante el período de su consulta, no ha efectuado restricciones en sus mecanismos de atención ciudadana vigentes, que corresponden a la Solicitud Ciudadana para el reconocimiento en el Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile, la solicitud de asistencia técnica, inscripción a actividades o consultas referidas a las materias de la Subdirección.

Lo anterior disponiendo de la página web www.sigpa.cl, correo electrónico institucional y ley de lobby, mediante trámites virtuales y digitales, además de reuniones telemáticas, a personas provenientes de diversos territorios del país, o de forma presencial, cuando corresponda, sin restricción de día, ni cantidad de personas, solo considerando el horario de jornada laboral y, en este último caso, la ubicación de la respectiva Dirección Regional de Patrimonio Cultural. ubicadas en las capitales regionales.”

Atenta a sus comentarios

Johanna Prado Caneo

Secretaria

Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

+56 322175354

Calle Blanco 1199 piso 6 oficina 63 Valparaíso

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Gobierno de Chile

De: Soledad Morales Vargas

Enviado el: jueves, 11 de enero de 2024 16:58

Para: Emma De Ramon Acevedo; Alan Trampe; Pricilla Barahona Albornoz; Susana Herrera Rodriguez; Varinia Brodsky Zimmermann; Mario Marcelo Castro Dominguez; Macarena Ponce de León Atria; Maria Angela Benavente Covarrubias; Erwin Brevis Vergara; Claudio Patricio Ossa Rojas; Octavio Juan Espinoza Collyer; Alberto Gil-Biblioredes; Felipe León Gabrielli; Roberto Concha Mathiesen; José Barraza; Pablo Quercia Martinic; Salvador Ernesto Angulo Escudero; Ricardo Gabriel Diaz Morales; José Mansilla Contreras; Catisis Cristina Lobos Alcota; Valentina Díaz Leyton; Cristina Macarena Galvez Gomez; Jose Antonio Ancan Jara; Lenina Barrios; Leslie Priscilla Araya Miranda; Ana Paz Cárdenas Hernández; Alejandro Astete Gutiérrez; Karin Weil González; Melisa Evelyn Barriga Salazar; Paula Larrain Larrain; Roberto Aguirre Bello; Sylvia Monrroy Alveal

CC: Maria Jose Chacon Gormaz; Liliana Irene Nahuelfil Matus; Carolina Llanos Noriega; Ada Barria; Daniela De Los Angeles Necul Escobar; Fabiola Aracely Mora Torres; Carolina Nicole Suaznabar Balderrama;

manuel.villanueva@cncr.gob.cl; Christian Tapia Contreras; Nicolas Lopez Cvitanic; Carolina Silva Bustos; Jimena Salas- Biblioredes; Nicole Fernanda Berrios Olave; Pilar Hermosilla Valdebenito; Maria Emerita Mancilla Raicahuin; Daniela Consuelo Trincado Fuenzalida; Pamela Andrea Alvarado Balfor; Nelson Campos; Yescary Francis Ramos Vergara; Ivannia Infante Pardo; María Lorena Paillape; Tatiana Ramirez Jorquera; Claudia Andrea Quinteros Moran; Ibar Wilfredo Gonzalez Ortiz; Miriam Andrea Tapia Gonzalez; Jorge Orellana Martínez; Miguel Alfredo Flores Rodriguez; Denisse Elizabeth Mora Aroca; Marcela Alejandra Munoz Arangua; Patricia Sánchez Rodríguez; Fabiola Elena Sandoval Barrera; loreto.barrientos@patrimoniocultural.gob.cl; Laura Andrea Valdivia Beltran; Sylvia Gemma Berrios Perez; José Cortés Vergara

Asunto: URGENTE se solicita pronunciamiento respecto de lo que se indica

Estimadas Jefaturas buenas tardes.

Junto con enviar un cordial saludo y por encargo de Dirección, se remite Oficio N° 52185 de la Cámara de Diputados, a través del cual se pone en conocimiento la petición del Diputado señor Luis Sánchez Ossa, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, se informe sobre los servicios públicos con atención de personas, que mantuvieron durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, se señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones.

Considerando que la respuesta debe ser remitida como Servicio, se solicita enviar sus pronunciamientos al correo soledad.morales@patrimonioculturalgob.cl a **más tardar el lunes 15 de enero del presente.**

Se adjunta solicitud remitida desde la Cámara de Diputados.

En el caso de las Direcciones Regionales, se solicita considerar las medidas que pudiesen haber existido en todas las dependencias de su región.

Saludos cordiales,

— — — — —
Soledad Morales Vargas

Jefatura

Unidad de Transparencia-SIAC

División de Planificación y Presupuesto

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio | Gobierno de Chile | Gobierno de Chile

+56 2 29978818

